



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

8645***Aprobación inicial ordenanza reguladora municipal estacionamiento y circulación en áreas de circulación restringida (ACIRE) en el casco urbano de Petra***

En la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 6 de octubre de 2022, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora municipal reguladora del estacionamiento y circulación en áreas de circulación restringida (ACIRE) en el casco urbano de Petra.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de la LBRL, queda expuesto al público el mencionado acuerdo plenario, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

En caso de no producirse alegaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo plenario, entrando en vigor la correspondiente Ordenanza con la publicación en el BOIB de su texto, en los términos previstos en el artículo 70.2 de la Ley antes citada.

Petra, en la fecha de la firma electrónica (10 de octubre de 2022)

El alcalde

Salvador Femenias Riera

